



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 233.088	10 Y
21	22 FECHA DE PRESENTACION 9 diciembre 1977	

MODELO DE UTILIDAD **233088**

CADUCADO

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CAJA PARA PRENDAS".

71 SOLICITANTE (ES)
MESTRE Y BALLBÉ, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Calle Vila y Vilá, 85

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

Concedido el Registro en la forma expresada y conforme a los datos que figuran en las presentes descripciones y dibujos.

UTILICESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

20 JUN. 1978

La presente invención se refiere a una caja para prendas, mediante la cual se mejora extraordinariamente la presentación de las mismas, pudiendo ser observadas sin necesidad de extraerlas de la caja, incluso si están apiladas.

5 Las cajas que contienen prendas deben ir provistas de una serie de indicaciones exteriores, a fin de poder identificar las características de la prenda, género, color, tallas y otras, lo que en definitiva crea un verdadero problema de identificación de los signos distintivos utiliza-
10 dos para indicar tales características.

Algunas de tales características podrían comprobarse con una simple ojeada a la prenda, pero ello no es posible cuando las cajas están apiladas.

En consecuencia, se ha ideado la caja para prendas
15 objeto de la invención, cuya constitución es muy sencilla, pero sumamente práctica.

La caja en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que, por lo menos uno de los lados de la cubeta, está dotado de una amplia escotadura abierta en el
20 borde de la misma. Por su parte, la tapa de la caja presenta, por lo menos, una ventana que, a partir del fondo, se prolonga hacia uno de los lados, de forma que, en la posición de cierre, coinciden la escotadura de la cubeta y la prolongación de la ventana de la tapa. Dicha ventana y su prolongación están cubiertas por una lámina transparente.
25

La tapa descrita presenta, por lo menos, una franja transversal que divide en dos la ventana de la misma, cuya franja es susceptible de recibir reproducciones gráficas

relativas a la prenda que contiene la caja.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de
5 realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la cubeta y la tapa separadas; la figura 2 es una vista en perspectiva de la caja cerrada; y la figura 3 es una sección longitudinal de la caja cerrada.

10 La caja para prendas descrita consta en el dibujo de una cubeta -1-, que en uno de sus lados menores presenta una amplia escotadura -2- que alcanza el borde de la misma.

Por su parte la tapa -3- presenta dos ventanas -4- y -5-, separadas por una franja transversal -6-. La ventana
15 -5- se prolonga por su extremo -5a- hasta alcanzar uno de los lados menores de la cubeta, coincidiendo precisamente con la posición de la escotadura -2-.

Las ventanas -4-5-5a- están cubiertas por una lámina transparente -7-.

20 Como se deduce claramente de todo lo expuesto, y por la observación del dibujo, la caja en cuestión permite observar perfectamente la prenda contenida en su interior, a través de las ventanas -4- y -5-, sin necesidad de extraerla de la caja. Pero lo que es más importante, el contenido puede
25 observarse a través de la prolongación -5a- de la ventana -5- y por la coincidencia con la escotadura -2- de la cubeta, aún cuando la caja esté apilada. Ello supone una gran ventaja respecto a las cajas usuales, que carecen de esta prolon-

gación y escotadura, y gracias a ellas, es posible prescindir de una serie de indicaciones relativas a la prenda, puesto que podrá observarse perfectamente sin necesidad de abrir la caja.

5 Hay que hacer constar que en la franja transversal -6- pueden realizarse las inscripciones y grafismos adecuados y relacionados con la prenda que contiene la caja.

A pesar de las ventajas que reporta la utilización de la caja, su coste no excede al de una caja convencional.

10 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de la cubeta, la tapa, y la lámina transparente, formas y dimensiones de todas ellas, número de ventanas, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

15 dad.

REIVINDICACIONES

1. Caja para prendas, del tipo que comprende una cubeta y una tapa ajustable, caracterizada esencialmente por el hecho de que, por lo menos uno de los lados de la cubeta, está dotado de una amplia escotadura abierta en el borde de la misma, en tanto que la tapa presenta, por lo menos, una ventana que, a partir del fondo, se prolonga hacia uno de los lados de forma que, en la posición de cierre, coinciden la escotadura de la cubeta y la prolongación de la ventana de la tapa, cuya ventana está cubierta por una lámina transparente.

2. Caja para prendas, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el fondo de la tapa presenta, por lo menos, una franja transversal que divide en dos la ventana de la misma, cuya franja es susceptible de recibir reproducciones gráficas convencionales, relativas al artículo que contiene la caja.

3. Caja para prendas.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de diciembre de 1977

MESTRE Y BALLBÉ, S. A.

p.a.



116202/1

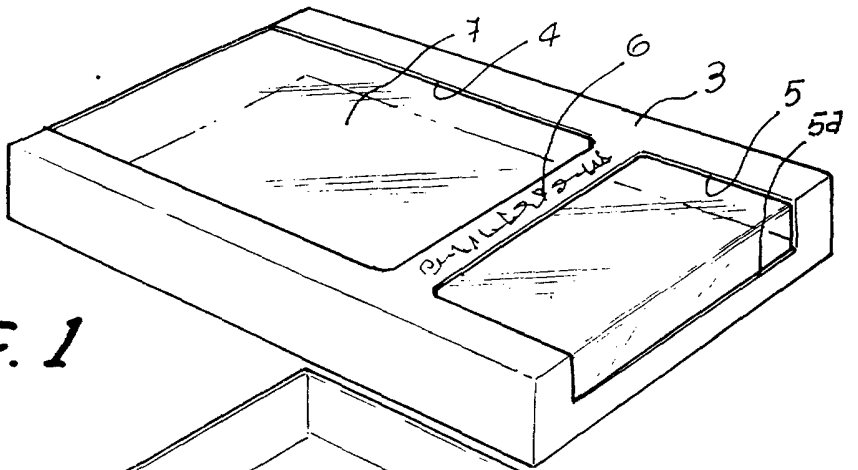


FIG. 1

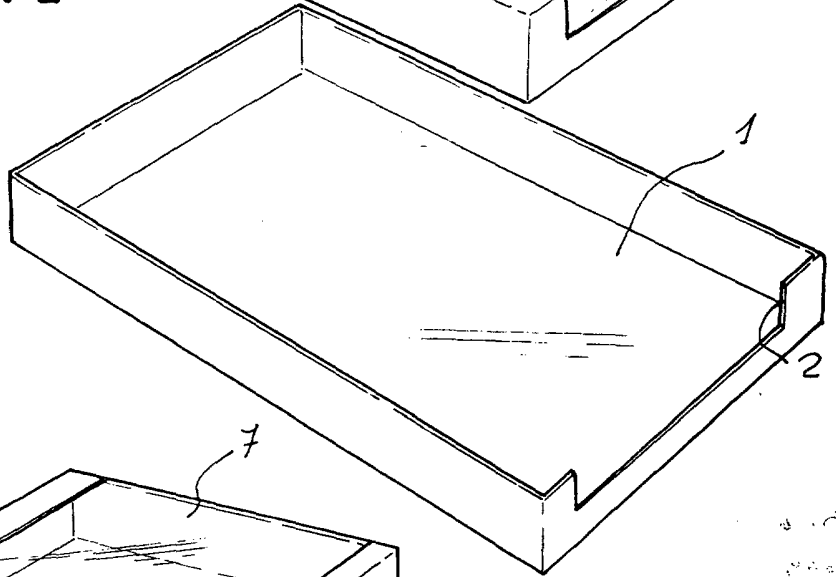


FIG. 2

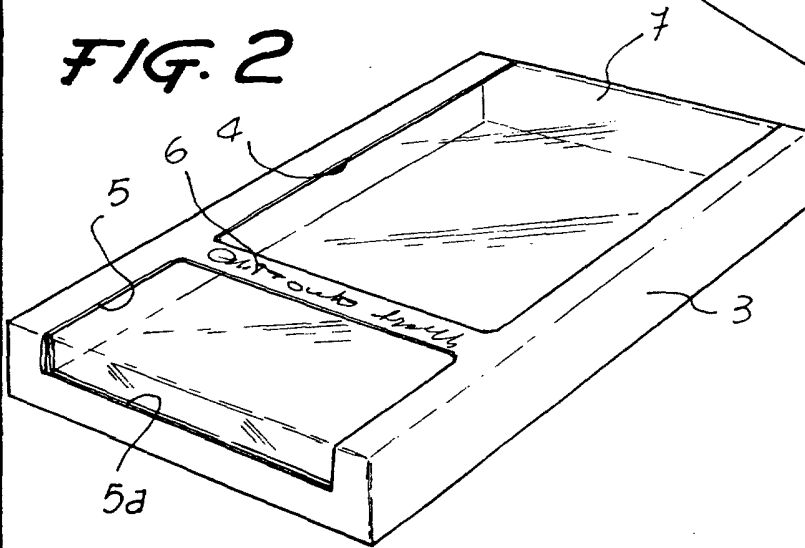
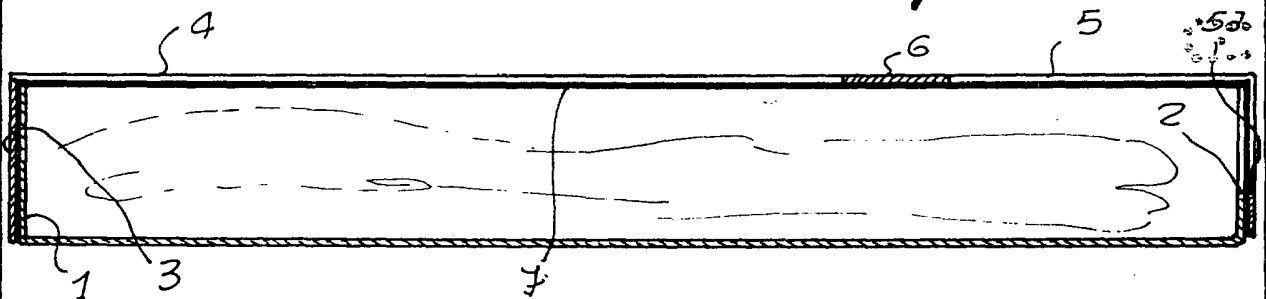


FIG. 3



Barcelona, 9 de diciembre de 1977
P.a.